

2226

28-01-04

Bouzalo
26 ENE. 2004

11:40

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS:

OLEG TRAMSYUK, en calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía "TOLAMO & K CIA. LTDA.", a usted muy respetuosamente expongo y solicito:

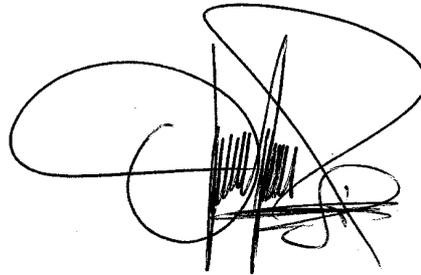
150395

Adjunto a la presente se servirá encontrar la Cesión de Participaciones de la Compañía "TOLAMO & K CIA. LTDA."; en consecuencia, dignese ordenar lo que sea del caso para los fines legales pertinentes.

En espera de una respuesta favorable, me suscribo.

Firmo con mi abogado.


OLEG TRAMSYUK
GERENTE GENERAL
"TOLAMO & K CIA. LTDA"



Dr. Oswaldo Jurado G.
ABOGADO
Matrícula 4498 C.A.C.



OK. Ingresado. 2004.01.28. JB



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



CESION DE PARTICIPACIONES

QUE SE REALIZA EN LA COMPANIA:

"TOLAMO & K CIA. LTDA."

OLEG TRAMSYUK Y SRA.
Y MARCIA ELENA ANANGONO MINDA

A FAVOR DE:

STEPAN KOSYAK
POR: US \$ 200.00

Di 3 copias.

H*P**

Escritura número ocho (No. 8). En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día lunes cinco de enero del año dos mil cuatro; ante mí, DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO, comparecen; por una parte, en calidad de cedentes, los cónyuges señores OLEG TRAMSYUK y OLENA NIZHELKA; ucranianos e inteligentes en el idioma castellano; y, MARCIA ELENA ANANGONO MINDA, ecuatoriana, soltera, por sus propios derechos. Y, por otra parte, en calidad de cesionario, el señor STEPAN

KOSYAK, casado, por sus propios derechos, ucraniano, que por desconocer el idioma español, designa perito intérprete a la señora SVITLANA MAKHIBORODA, ciudadana ucraniana, mayor de edad, y conocedora de los idiomas español y ucraniano, quien juramentada que fue por mí el Notario, promete cumplir a cabalidad el cargo de perito intérprete. Los comparecientes son domiciliados en esta ciudad, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerles, doy fe: bien instruidos por mí el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan. cuyo tenor es el siguiente "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de Cesión de Participaciones de la COMPANIA "TOLAMO & K CIA. LTDA.", al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA. INTERVINIENTES. Comparecen a la celebración de la presente escritura los cónyuges señores OLEG TRAMSYUK y OLENA NIZHELKA, propietarios de trescientas noventa y seis participaciones sociales, por sus propios y personales derechos; y, MARCIA ELENA ANANGONO MINDA, propietaria de cuatro participaciones sociales, por sus propios y personales derechos. Y, por otra parte en calidad de cesionario el señor STEPAN KOSYAK, casado, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son ucranianos, excepto la señorita Marcia Anangón que es ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

ciudad de Quito. Distrito Metropolitano, hábiles para contratar y obligarse. SEGUNDA: ANTECEDENTES. Con fecha dieciséis de julio del dos mil tres, se constituyó la Compañía "TOLAMO & K CIA. LTDA.", legalmente celebrada en la Notaría Décimo Novena del cantón Quito, actualmente a cargo del Doctor Fausto Enrique Mora Vega e inscrita en el Registro Mercantil el tres de septiembre del dos mil tres. Con fecha veinte y cuatro de octubre del dos mil tres, se realizó la Cesión de Participaciones que otorgan los cónyuges José Arturo Stopper Orses y señora Jenny Patricia Prieto Capurro, a favor del señor Oleg Tramsyuk y de su cónyuge Olena Nizhelska, debidamente legalizada en la Notaría Vigésimo Novena del cantón Quito, actualmente a cargo del Doctor Rodrigo Salgado Valdez e inscrita en el Registro Mercantil el treinta y uno de diciembre del dos mil tres. El capital social de la Compañía es de cuatrocientos dólares americanos, dividido en cuatrocientas participaciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES. De acuerdo a lo establecido en el Acta de la Junta General Universal de Socios de la Compañía "TOLAMO & K CIA. LTDA.", celebrada el día dieciocho de noviembre del dos mil tres, los cónyuges OLEG TRAMSYUK y OLENA NIZHELKA, ceden y traspasan el cuarenta y nueve por ciento de su capital, o sea ciento noventa y seis participaciones sociales, sin reserva ni condiciones de ninguna clase a favor del señor STEPAN KOSYAK. De la misma manera la señorita MARCIA ELENA ANANGONO MINDA,



cede y traspasa todo su capital accionario o sea las cuatro participaciones sociales, sin reserva ni condiciones de ninguna clase a favor del señor STEPAN KOSYAK. Presente el cesionario, acepta la cesión de participaciones que antecede. Por lo tanto, el cuadro de integración de capital de la Compañía queda conformado de la siguiente manera: - - - - -

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	CAPITAL POR PA- GAR	No. PARTI- CIPACIO- NES	% PARTI- CIPACIO- NES
OLEG					
TRAMS					
YUK	200,00	100,00	100,00	200	50%
STEPAN					
KOSYAK	200,00	100,00	100,00	200	50%
TOTAL	400,00	200,00	200,00	400	100%

La cuantía de la cesión de participaciones es de DOSCIENTOS DOLARES AMERICANOS. Usted, señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento". (HASTA AQUI LA MINUTA que los otorgantes la ratifican en todas sus partes. firmada por el Doctor Oswaldo Jurado, afiliado número cuatro mil cuatrocientos noventa y ocho, al Colegio de Abogados de Quito). Para la celebración de esta escritura se observaron los preceptos legales del caso; y leída que les fue a los comparecientes, por mi el Notario y traducida verbalmente del idioma español al idioma ucraniano, de viva voz, por la perito Svitlana

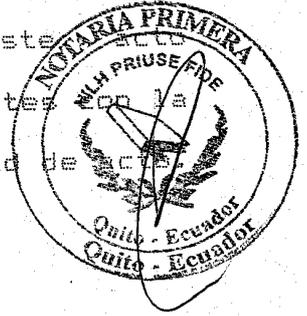


DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

NOTARIA PRIMERA



Makhboroda, legalmente designada para este notarial, se ratifican y firman los comparecientes perito interviniente, junto conmigo, en unidad de DE TODO LO CUAL DOY FE.



x *[Signature]*
Sr. Oleg Tramsyuk
C.I. N° 171870675-5.

x *[Signature]*
Sra. Olena Nizhelska
C.I. 171870674-8

x *[Signature]*
Sra. Marcia Anangonó

x *[Signature]*
Sr. Stepan Kosyak
PASPT. N° AM367099.

x *[Signature]*
Sra. Svitlana Makhboroda
C.C.N° 171534192-9.

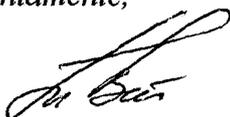
[Large signature]

AUTORIZACION DE CESION DE PARTICIPACIONES

La Junta General Universal de Socios de la Compañía "TOLAMO & K CIA. LTDA.", celebrada el 05 de enero del presente año 2004, autorizó a los cónyuges OLEG TRAMSYUK y OLENA NIZHELKA la cesión de las 196 participaciones sociales o sea del 49% de su capital accionario, sin reserva ni condiciones de ninguna clase a favor del señor STEPAN KOSYAK.

De la misma manera autoriza a la señorita MARCIA ELENA ANANGONO MINDA, la cesión de las 4 participaciones sociales o sea de la totalidad de capital accionario, sin reserva ni condiciones de ninguna clase a favor del señor STEPAN KOSYAK,

Atentamente,



**OLEG TRAMSYUK
GERENTE GENERAL
"TOLAMO & K CIA. LTDA."**

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
"TOLAMO & K CIA. LTDA."**



En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los 5 días del mes de enero del presente año 2004, en el local de la Compañía situado en la ciudadela "La Granja", Calle Mariana de Jesús 216 y Acceso 45 BL de esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, siendo las diez de la mañana, comparecen los señores socios: OLEG TRAMSYUK y su cónyuge OLENA NIZHELKA, propietarios de 396 participaciones sociales, por sus propios y personales derechos; y, la señorita MARCIA ELENA ANANGONO MINDA, propietaria de 4 participaciones sociales, por sus propios y personales derechos; en calidad de CEDENTES y por otra parte el señor STEPAN KOSYAK, por sus propios y personales derechos en calidad de CESIONARIO.

Por encontrarse presente el ciento por ciento del capital social, se da inicio a la presente Junta General Universal de Socios de la Compañía "TOLAMO & K CIA. LTDA."

Secretaría da lectura al punto único del orden del día:

CESION DE PARTICIPACIONES

El mismo que puesto a consideración de los asistentes es aprobado por unanimidad.

Por disposición del Presidente la convocatoria formará parte del acta de la presente Junta.

1.- CESION DE PARTICIPACIONES.- El capital social de la Compañía es de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, divididos en cuatrocientas participaciones de un dólar cada una, iguales, acumulativas e indivisibles.

Con este antecedente los cónyuges OLEG TRAMSYUK y OLENA NIZHELKA, ceden y traspasan el 49% de su capital accionario o sea las 196 participaciones sociales sin reserva ni condiciones de ninguna clase en favor del señor STEPAN KOSYAK.

De la misma manera la señorita MARCIA ELENA ANANGONO MINDA, cede y traspasa todo su capital accionario o sea las 4 participaciones sociales sin reserva ni condiciones de ninguna clase a favor del señor STEPAN KOSYAK.

Por lo tanto el cuadro de integración de capital de la Compañía queda conformado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	CAPITAL POR PAGAR	No. DE PARTICIPACIONES	% DE PARTICIPACIONES
OLEG TRAMSYUK	200	100	100	200	50%
STEPAN KOSYAK	200	100	100	200	50%

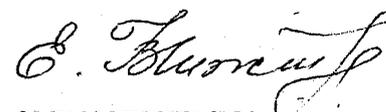
TOTAL	400	200	200	400	100%
-------	-----	-----	-----	-----	------

Se encarga al señor OLEG TRAMSYUK, efectuar los trámites correspondientes para que las reformas efectuadas se concreten y se legalicen ante las autoridades e instituciones competentes.

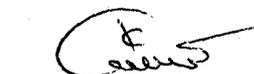
Una vez que han sido conocidos y resueltos los puntos para los cuales se convocó a esta Junta, la señora OLENA NIZHELKA, Presidente de la Compañía da por concluida la misma a las 11:15 concediendo el receso necesario para que Secretaría redacte y monografie la presente Acta, para someterla a consideración de la Junta. A las 11H50 el señor Presidente reinstala la Junta General Universal de Socios y dispone a Secretaría dar lectura, la misma que puesta a consideración de los asistentes es aprobada sin modificaciones.

Para constancia de lo actuado, firman:


OLEG TRAMSYUK
CEDENTE


OLENA NIZHELKA
CEDENTE


MARCIA ELENA ANANGONO MINDA
CEDENTE


STEPAN KOSYAK
CESIONARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIDAD No. 171870674-8

NOMBRES Y APELLIDOS **OLENA NIZHELKA**

FECHA DE NACIMIENTO **14 DE DICIEMBRE DE 1967**

LUGAR DE NACIMIENTO **UCRANIA**

REG. CIVIL EXT. **30 20125 61123**

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION **QUITO PCHA-2001 EXT.**

FIRMA DEL CEDULADO *E. Alvarado*

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIDAD No. 171870675-5

NOMBRES Y APELLIDOS **OLEG TRASYUK**

FECHA DE NACIMIENTO **23 DE NOVIEMBRE DE 1.963**

LUGAR DE NACIMIENTO **UCRANIA**

REG. CIVIL EXT. **30 20125 61123**

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION **QUITO PICHINCHA 2.001 EXT.**

FIRMA DEL CEDULADO *A. Luis*




UCRANIANA V4343 V4422

NACIONALIDAD **C.C. OLEG TRASYUK**

ESTADO CIVIL **DEPENDIENTE**

INSTRUCCION **BANCA NIZHELKA**

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE **PAISA NIZHELKA**

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE **QUITO-22-3-2002**

LUGAR Y FECHA DE EMISION **QUITO-22-3-2014**

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. C.A. **1237882**

FIRMA DE LA AUTORIDAD *[Signature]*

PULGAR DERECHO

RENOVACION

UCRANIANA V 4343 V 4242

NACIONALIDAD **C/C. OLENA NIZHELKA**

ESTADO CIVIL **SUPERIOR**

INSTRUCCION **INVERSIONISTA INDUSTRIAL**

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE **VLADIMIR TRASYUK**

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE **MARFA TRASYUK**

NOMBRE Y APELLIDO DEL CEDULADO **QUITO-16-04-21001**

LUGAR Y FECHA DE EMISION **QUITO-16-04-2,013**

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. C.A. **1232819**

FIRMA DE LA AUTORIDAD *[Signature]*

PULGAR DERECHO

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL

COY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con el original que me fue presentada.

en: _____ Fojas: _____

Quito a 5 ENE 2004

[Signature]

Dr. Jorge Machado Cervantes
Notario Primero del Cantón Quito

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171406730-1

ANANGONO MINDA MARCIA ELENA
PICHINCHA/QUITO/LA MAGDALENA

11 DICIEMBRE 1975

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 001-B 0130 00250 F

PICHINCHA/QUITO ACT. SEXO

GONZALEZ SUAREZ 1976

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
ESTADO CIVIL

ESTUDIANTE

ANANGONO MINDA MARCIA ELENA

QUITO 23/08/2002

0187485

[Firma]

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

134-0032
ALMERO

1714067301
CEDULA

ANANGONO MINDA MARCIA ELENA
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO
CANES

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con el original que me fue presentada.

en: Fojas: _____
QUITO 5 ENE 2004

[Firma]

Notario de Quito

REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION		UCRANIANA NACIONALIDAD C.C. LUIS ALFONZO RODRIGUEZ IND.DAC.
CEDULA DE IDENTIDAD No. 171534192-9		ESTADO CIVIL SUPERIOR OO.DD.
NOMBRES Y APELLIDOS SVITLANA MAKHIBORODA		INSTRUCCION FILIP MAKHIBORODA
FECHA DE NACIMIENTO 26 DE NOVIEMBRE DE 1965		NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE KATERINA MAKHIBORODA
LUGAR DE NACIMIENTO ODESA UCRANIA		NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE QUITO
REG. CIVIL EXT 25 TOMO 18787 48387		FECHA DE EMISIÓN 5 DE MAYO DE 1996
LUGAR DE EMISIÓN QUITO PICHINCHA 1996		FOLIO No. 374959
FIRMA DEL CEDULADO <i>Mares</i>		FIRMA DE LA AUTORIDAD <i>Luis Alfonzo Rodriguez</i>
		PULGAR DERECHO 

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
 conforme con el original que me fue presentada.

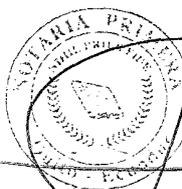
en: _____ Fojas: _____

Quito

5 ENE 2004

D. Jorge Machado Cevallos
 Notario Primero del Cantón Quito

Se otorgó hoy ante mi; y, en fe de ello
 confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente
 firmada y sellada, en Quito, a cinco de enero del año
 dos mil cuatro. -



D. Jorge Machado Cevallos
 Notario Primero del Cantón Quito



NOTARIA DECIMO NOVENA

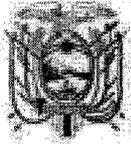
Dr. Fausto E. Mora Vega

RAZON: Tomé nota al margen de la respectiva escritura matriz celebrada en la Notaría Décimo Novena del cantón Quito actualmente a mi cargo, el 16 de julio del 2003, la Cesión de Participaciones que otorgan los cónyuges señor Oleg Tramsyuk y Olena Nizhelska, y la señorita Marcia Elena Anangonó Minda a favor del señor Stepan Kosyak, de la Compañía "TOLANO & K CIA. LTDA." de conformidad con la escritura pública otorgada el 05 de enero del 2004 en la Notaría Primera de este cantón.- Quito, a ocho de enero del año dos mil cuatro.

EL NOTARIO



Dr. Fausto Mora Vega
Notario Décimo Noveno
Cantón Quito



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO**

ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2720** del REGISTRO MERCANTIL de tres de Septiembre del dos mil tres, a fs 2336, tomo 134, correspondiente a la constitución de la compañía **"TOLAMO & K CIA. LTDA"**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, diecinueve de Enero del dos mil cuatro. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.



Ng